ingresos que les fue solicitada, se les indica que deberán aportar la referida declaración en el plazo inexcusable de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de que, transcurrido ese plazo, se procederá a suspender cautelarmente el pago de la pensión que tienen reconocida (art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo, BOE del día 21).

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial. Avelino González Martínez.

Expte.:	*Apellidos y nombre:*	*D.N.I./N.I.E.:*	*Fecha requerimiento*
52/0000013-J/94	MOH BELKHAIR, Fatma	45.288.969	10-04-2013
52/0000010-J/97	ABDELKADER MOHAMED, Tamimunt	45.290.675	09-04-2013
52/0000050-J/04	BELHACEN HAMADI, Abdelkader	42.226.382	09-04-2013
52/0000270-I/91	MOHAMEDI AMAR, Mumena	45.287.605	10-04-2013
52/0000078-I/95	MARTÍNEZ LUCENA, Francisco	45.272.691	09-04-2013
52/0000230-I/99	MOHAMED KADDUR, Fatima	45.291.195	09-04-2013
52/0000151-I/07	MOHAMED ABDELKADER, Luisa	45.284.776	08-04-2013
52/0000124-I/08	EL FAHSY, Louay	X-1916088-G	10-04-2013
52/0000005-I/09	EL FAHSY, Yasmina	X-2081258-B	10-04-2013
52/0000076-I/09	MARTÍNEZ CLEMENTE, Teresa	45.254.539	09-04-2013
52/0000032-I/11	ASSAIDI, Najat	X-2718406-J	10-04-2013
52/0000156-I/11	MARTÍNEZ EUGENIO, Tamara	45.321.138	09-04-2013
52/0000003-I/12	MÁRQUEZ MORENO, Mª Dolores	39.185.603	09-04-2013
52/0000130-I/12	NASSIRI, Mohamed	X-2413342-K	10-04-2013

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

1306.- Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 díás , contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta n° 0049 510371 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del n° 1, del arto 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla, a 20 de Mayo de 2013.

Subdirector Prov. Empleo, Formación y Prestaciones. José Luis Mazariegos Fernández.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
EL BOUKHARI HIKMAT	Y0491685M	52201300000243	42,60	23/01/2013 30/01/2013	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA. CAUTELAR
EL YAAKOUBI MOHAND HAMMOU MHAMED	45305019X	52201300000234	143,77	10/01/2013 06/02/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
JANAH SOFIA	Y2068045Z	52201300000244	42,60	23/01/2013 30/01/2013	BAJA POR NO RENOVACION DE DEMANDA. CAUTELAR